

CARACTERÍSTICAS DE LAS MICRO EMPRESAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANÓNIMAS EN PUEBLA, MÉXICO

José Luis Hugo Díaz Biffano, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
José Cruz Morales Carpinteyro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Silvestre Fernández Ruiz, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

RESUMEN

El presente trabajo muestra la situación que guardan las sociedades mercantiles clasificadas como Micro; así como: las características de operación, conocimiento y aplicación de las obligaciones sociales de las sociedades anónimas las cuales se constituyeron como sociedades por recomendación o imitación, sin conocimiento de los lineamientos y obligaciones legales que las rigen, el proyecto se desarrolló con las sociedades mercantiles del área metropolitana en la ciudad de Puebla, México. El alcance de investigación es explicativo y evaluativo, porque explica las características y propiedades de las sociedades mercantiles y evalúa el grado de conocimiento y aplicación de las obligaciones sociales de las sociedades anónimas clasificadas como micro. Se diseñó el instrumento de investigación por medio de una encuesta aplicada a 190 sociedades de las cuales 87 fueron micro. Técnicas utilizadas: con base en la matriz de datos se procesó la información con el programa SPSS y EXCEL para obtener un resumen descriptivo (media, moda y desviación estándar), se realizó un análisis de correlación entre la variable dependiente y las variables independientes, se aplicaron pruebas estadísticas paramétricas como el coeficiente de correlación de Pearson y el coeficiente de determinación, para analizar la asociación entre las variables en estudio y el porcentaje de la diferenciación de una variable por consecuencia de la variación de la otra, respectivamente Para someter a prueba la hipótesis general se aplicó la técnica de análisis multivariado llamada análisis Ji^2 con el programa SPSS para lograr una función de las variables independientes que pueda predecir o explicar el valor de la variable dependiente. En la prueba de hipótesis se determinó que las sociedades mercantiles no operan ni están constituidas de acuerdo a las características de su ciclo de vida, por lo tanto no aplican las obligaciones sociales, se recomienda que los emprendedores e inversionistas para constituirse como persona moral que analicen, comparen y escojan la sociedad mercantil que mejor se adecue a sus capacidades económicas y administrativas.

PALABRAS CLAVE: Características, Micro Empresas, Sociedades Anónimas, Emprendimiento

CHARACTERISTICS OF MICRO COMPANIES INCORPORATED AS CORPORATIONS IN PUEBLA MEXICO

ABSTRACT

The present work shows the situation that companies classified as Micro keep; as well as: the operation characteristics, knowledge and implementation of social obligations from corporations which were constituted as limited companies due to recommendation or imitation, without having the knowledge of the guidelines and legal obligations, the project was developed with mercantile companies in the metropolitan area in the city of Puebla, Mexico. The present research has an explanatory and evaluative scope, because it explains the characteristics and properties of mercantile companies and assesses the degree of knowledge and implementation of social obligations of corporations classified as micro. The research instrument was

designed by applying a survey to 190 companies, which 87 of them were micro enterprises. Techniques used: based on the matrix of data, the information was processed by using SPSS and EXCEL software in order to obtain a descriptive summary (media, mean and deviation standard), an analysis of correlation was performed between the dependent variable and the independent variable entities, parametric statistical tests such as the Pearson correlation coefficient and the coefficient of determination, were applied to analyze the association between variables in this study and the percentage of the differentiation of a variable as a consequence of the variation of the other respectively to test the general hypothesis applied multivariate analysis technique called J_i^2 analysis with the SPSS program to achieve a function of the independent variables that can predict or explain the value d and the dependent variable. In the hypothesis test it was determined that mercantile companies do not operate nor are constituted according to the characteristics of its life cycle, therefore the social obligations do not apply, it is recommended to entrepreneurs and investors to become a legal person that analyze, compare and choose the mercantile society that suits their economic and management capabilities.

JEL: D01, D02, D22, D91, K15, K29, L26

KEYWORDS: Characteristics, Micro Enterprises, Joint-Stock Companies, Entrepreneurship

INTRODUCCIÓN

La mayoría de las sociedades mercantiles del área metropolitana de la ciudad de Puebla, México son micro empresas y están constituidas como Sociedades Anónimas, con el presente estudio se evalúa la etapa del ciclo de vida en que se encuentran las sociedades, como aplican todas y cada una de las funciones de la sociedad, del administrador y comité de vigilancia, así como obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos aplicables a las sociedades. Se determinó que la mayoría de las Sociedades Anónimas son clasificadas como micro (91.7 por ciento), cuentan con personal mínimo que centran sus esfuerzos en producir y vender, dejan a un lado las funciones administrativas, cumpliendo con el mínimo de las funciones y obligaciones como: el cumplimiento de las compromisos fiscales, los registros contables que en su mayoría es de carácter fiscal y dejan a un lado la información financiera en el proceso de toma de decisiones agravando la permanencia de las empresas. Al realizar la revisión de la literatura sobre el desarrollo y aplicación de las obligaciones sociales, fiscales y administrativas se identificó que existen publicaciones que enumeran, analizan y plasman todas y cada una de las características, requisitos y obligaciones que deberán cumplir las sociedades, pero no se encontró un análisis sobre cómo operan las sociedades anónimas clasificadas como micro.

La presente investigación muestra los resultados del análisis sobre cómo se constituyeron las sociedades mercantiles en Puebla, México, el nivel de conocimiento y aplicación de las obligaciones sociales, legales y la etapa del ciclo de vida de la organización en que se encuentra la empresa. Se determinó que las micro empresas constituidas como Sociedades Anónimas desconocen las facilidades administrativas y de operación que ofrece la autoridad para su ejercicio, se constituyen como Sociedades Anónimas por imitación, costumbre o falta de información, desconociendo los beneficios otorgados para las micro empresas. El presente trabajo de investigación contribuye al análisis sobre la aplicación y desarrollo de las funciones y obligaciones sociales, fiscales, y contables de las sociedades anónimas clasificadas como micro empresa en Puebla, México. El resto de esta investigación está organizada como sigue. En la sección de revisión literaria se presenta el concepto de sociedad, las principales características de las sociedades mercantiles capitalistas mexicanas clasificadas como micro y las etapas del ciclo de vida de Miller y Friesen. En la sección metodológica se presentan las técnicas de investigación, la hipótesis y los instrumentos estadísticos, así como su validación; la población de estudio, como se determinó el tamaño de la muestra. En la sección de resultados se presentan las variables de estudio, el periodo de la investigación, la comprobación de la hipótesis, los efectos por la falta de conocimiento de las alternativas de las sociedades mercantiles clasificadas como micro empresa. En las conclusiones se presentan los resultados de la

investigación, los efectos y la falta de aplicación de las obligaciones sociales, legales y fiscales de las micro empresas de la ciudad de Puebla, México.

REVISIÓN DE LITERATURA

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (2018) define como sociedad al *grupo de seres* que viven de una *manera organizada*. La palabra proviene del latín *societas*, que significa *asociación amistosa con los demás*. El concepto de sociedad supone la convivencia y la actividad conjunta de la mujer o del hombre, conscientemente organizados u ordenados e implica un cierto grado de comunicación y cooperación. Castelán M. (2015, p 57) menciona que la persona moral en el ámbito jurídico, hoy se entiende (por persona) todo ente físico o moral capaz de asumir derechos y obligaciones, por cuya razón este vocablo se utiliza lo mismo para aludir a los seres humanos que a las asociaciones de estos, a las organizaciones que los agrupa y a las instituciones creadas por ellas [...]

Las sociedades anónimas están contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles (Ley No. 203, 1934) en el artículo primero se enumeran las sociedades mercantiles, la sociedad mercantil capitalista es aquella que cuenta con denominación social, capital representado por acciones nominativas suscritas por accionistas que responden hasta por el monto de sus aportaciones, su máximo órgano es la asamblea general de accionistas. Está integrada con un mínimo de dos accionistas y sin un máximo; el monto del capital social mínimo se establece en el acta constitutiva, se debe exhibir (pagar) mínimo el veinte por ciento de cada acción en efectivo y cada accionista debe suscribir como mínimo una acción (fracción IV artículo 89 Ley No. 203,1934). La sociedad anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) establece obligaciones a cubrir como sociedad mercantil como:

Repartir las ganancias o dividendos cuando sean decretados (artículo 19 Ley No. 203,1934).

Generar la reserva legal o fondo de reserva (artículo 20 Ley No. 203,1934).

Emitir y entregar títulos accionarios (artículo 124 Ley No. 203,1934).

Tener un registro de los títulos accionarios (artículo 128 Ley No. 203,1934).

No puede comprar sus propias acciones (art. 134 sección segunda de las acciones Ley No. 203,1934).

Tener un administrador o consejo de administración (arts. 142, 143, 144 sección tercera de la administración, Ley No. 203,1934).

Nombrar un consejo de vigilancia o comisario (art. 164 sección cuarta de la vigilancia, Ley No. 203,1934).
Presentar para autorizar, modificar o rechazar el informe anual (art. 172 sección quinta de la información financiera, Ley No. 203,1934).

Celebrar asambleas anuales informativas dentro de los cuatro meses al cierre del ejercicio (art. 181 sección sexta de las asambleas de accionistas, Ley No. 203,1934).

De acuerdo a los artículos 17 y 56 de la Ley del Mercado de Valores (LMV) (Ley No. 116,2005) las S.A.P.I, S.A.P.I.B, y S.A.B. pueden adquirir las acciones representativas de su capital social sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, (Ley No. 203,1934).

Sociedad de Responsabilidad Limitada Micro Industria y Actividad Artesanal o conocida por sus abreviaturas S. de R.L. "M.I. y ART". Es una sociedad de orden público e interés social, se encuentra contenida en la Ley Federal al Fomento a la Micro Industria y Actividad Artesanal (Ley No. 167,1988)

como lo menciona en el artículo 12, se compone mínimo con dos socios, con razón o denominación social, para su funcionamiento debe contar con cédula de microindustria expedida por la Secretaría de Economía (SE) o por órgano similar del Estado correspondiente. Sólo participan socios de nacionalidad mexicana, la cédula de micro industria se renueva cada tres años y cuenta con facilidades administrativas en sus obligaciones fiscales, sociales y trámites en dependencias públicas y facilidad de acceso a apoyos económicos, para efecto de su operación se registrarán en lo establecido en el capítulo IV, de la LGSM (arts. del 58 al 86, Ley No. 203,1934). Este tipo de sociedad tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la micro empresa industrial y grupos de artesanos que desean desarrollarse; los tramites de constitución no generan costo alguno, sólo se llena un formato o cuestionario en la Secretaría de Economía a través de las delegaciones estatales o en las dependencias de desarrollo económico del gobierno de los Estados para que le asesoren y realicen su constitución como sociedad.

De conformidad al art. 17 de la Ley Federal al Fomento a la Micro Industria y Actividad Artesanal (Ley No. 167,1988) “las sociedades constituidas e inscritas en el Registro Público de Comercio, pueden obtener de la Secretaría o de las autoridades en quienes hubiere delegado esa función, la inscripción en el Padrón Nacional de la Microindustria, así como la cédula que las acredite como microindustrias” El artículo 270 de la LGSM (Ley No. 203,1934) la sociedad por acciones simplificada (SAS) “es una sociedad capitalista que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones. En ningún caso las personas físicas pueden ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil”. De acuerdo al artículo 262 de la LGSM (Ley No. 203,1934) *“para proceder a la constitución de una sociedad por acciones simplificada únicamente se requerirá: Que haya uno o más accionistas, que él o los accionistas externen su consentimiento para constituir una sociedad por acciones simplificada bajo los estatutos sociales que la Secretaría de Economía ponga a disposición mediante el sistema electrónico de constitución, que alguno de los accionistas cuente con la autorización para el uso de denominación emitida por la Secretaría de Economía, que todos los accionistas cuenten con certificado de firma electrónica avanzada vigente reconocido en las reglas generales que emita la Secretaría de Economía”*.

Otro requisito de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 273 LGSM (Ley No. 203,1934), no se debe rebasar el monto máximo de ventas anuales estimadas para el año 2018 por \$5'508,206, (este monto de actualizará anualmente). “En ningún caso se exigirá el requisito de escritura pública. El o los accionistas seleccionarán las cláusulas de los estatutos sociales que ponga a disposición la Secretaría de Economía a través del sistema”. “La representación de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un administrador que desempeñará un accionista (art. 267 Ley No. 203,1934). La asamblea de accionistas es convocada por el administrador de la sociedad, mediante la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía con antelación mínima de cinco días hábiles” (segundo párrafo del art. 268 Ley No. 203,1934).

El administrador publicará en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, el informe anual sobre la situación financiera de la sociedad conforme a las reglas que emita la Secretaría de Economía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 273 LGSM (Ley No. 203,1934).

El párrafo segundo del artículo 272 LGSM (Ley No. 203,1934) establece que a falta de presentación del informe anual sobre la situación financiera durante dos ejercicios consecutivos da lugar a la disolución de la sociedad, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran los accionistas de manera individual.

El párrafo segundo del artículo 272 LGSM (Ley No. 203,1934) menciona que “para los casos de la sociedad por acciones simplificada que se integre por un solo accionista, todas las disposiciones que hacen referencia a accionistas se entenderán aplicables respecto del accionista único. Asimismo, aquellas disposiciones que hagan referencia a contrato social se entenderán referidas al "acto constitutivo”. Las SAS no están obligadas a formar la reserva legal establecida de conformidad con el artículo 20 de LGSM (Ley No. 203,1934).

La estratificación de empresas por tamaño se establece con base en el sector económico y el número de empleados de acuerdo a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley No. 257, 2002). Como ya se ha mencionado, una cuestión metodológica de importancia es la diferencia en la estratificación utilizada por el Observatorio para clasificar a las PyMEs. En principio, se introduce un ligero sesgo en el sector manufacturero, al eliminar negocios de tamaño medio (el rango de empresas ubicado entre las 201 y 250 empleados). Para los sectores comercio y servicios, se añade un porcentaje de microempresas, que sin embargo puede considerarse controlado por el límite inferior del criterio de ventas. Sin embargo, en términos generales se considera que –cualitativamente– los resultados e implicaciones de política derivados de la encuesta para el sector manufacturero no resultan afectados por los cambios en la estratificación. Son clasificadas como micro empresas las que tienen hasta diez empleados. De acuerdo con datos del censo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) del 2014 existen en México 5,654,014 establecimientos, distribuidos de la siguiente manera; 95.2 por ciento como micro, 4.3 por ciento como pequeñas, 0.3 por ciento medianas y 0.2 por ciento respectivamente como grandes.

El Estado de Puebla, México cuenta con 251,318 unidades económicas distribuidas de la siguiente forma: el sector comercio 49.3 por ciento, en servicios 32.9 por ciento, industria 16.4 por ciento y otros 1.4 por ciento respectivamente, la ocupación de personal en Puebla es de un 1,237,953 personas que representa una participación del 4.18 por ciento a nivel nacional. (INEGI, 2016) En el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (DENUE/INEGI, 2016), se mencionan que existen 4,926,071 establecimientos de acuerdo al censo económico del 2014, y en el Estado de Puebla 299,537, este directorio verifica y recoge la información económica de todos los negocios que en el país se encontraron activos. De las sociedades registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM, 2006) en el Estado de Puebla el 34.1 por ciento son sociedades y el 65.9 por ciento son personas físicas, de las sociedades el 95.5 por ciento respectivamente son Sociedades Anónimas y de estas el 91.7 por ciento son clasificadas como Micro. De acuerdo al boletín de prensa número 285/16 emitido por el INEGI el 13 de julio de 2016, que difunde estadísticas detalladas de las MIPYMES menciona:

“Que del total de empresas consideradas en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE 2015), el 97.6 por ciento son microempresas y concentran el 75.4 por ciento del personal ocupado total. Le siguen las empresas pequeñas, que son un 2 por ciento y tienen el 13.5 por ciento del personal ocupado. Las medianas representan 0.4 por ciento de las unidades económicas y tienen poco más del 11 por ciento respectivamente del personal ocupado. En capacitación las microempresas, solo 11.5 por ciento capacita a su personal, por otra parte, 43.6 por ciento respectivamente de las empresas medianas las capacita, además de aplicar las medidas de solución ante problemas que se presentan en el proceso de producción, también instrumentan procesos de mejora continua para evitar futuras eventualidades. Estas acciones se realizan en un 30.8 por ciento en las pequeñas empresas y en un 9.8 por ciento respectivamente en las microempresas El nivel de escolaridad en los tres tamaños de empresa destaca la participación del personal que cuenta con educación básica (preescolar, primaria y secundaria), alcanzando el 51.8 por ciento en las microempresas, seguidas de las empresas medianas con el 51.4 por ciento y las empresas pequeñas con el 46.5 por ciento respectivamente.

Por su parte, las capacidades gerenciales de las empresas también implican el seguimiento que hacen a los indicadores clave de desempeño, sobresaliendo el 30.2 por ciento en las empresas medianas que monitorean de tres a cinco indicadores. En el caso de las micro y pequeñas empresas el 65 por ciento y el 35.7 por ciento respectivamente no monitorean indicadores. En el ambiente de Negocios y Regulación el 14.7 por ciento de las microempresas declaran que no les gustaría que

sus negocios crecieran. De ese total, el 28.4 por ciento lo atribuyen a la inseguridad, el 25.1 por ciento se sienten satisfechos con las condiciones de sus empresas y el 18.6 por ciento respectivamente argumentan complicaciones administrativas.

Por su parte, la menor proporción de microempresas externan que enfrentarían trámites más costosos, es decir, el 6 por ciento. En cuanto a la forma de registro de la contabilidad, se tiene que el 38.4 por ciento de las empresas utilizaba un cuaderno o libreta de apuntes en el año de inicio de sus operaciones, este disminuyó a 25.5 por ciento respectivamente en el año 2015. En 2014 el 74.5 por ciento de las microempresas no usaron equipo de cómputo. En las pequeñas y medianas empresas disminuye al 6.6 por ciento y 0.9 por ciento respectivamente. El 46.7 por ciento del conjunto de las micro, pequeñas y medianas empresas que no usan equipo de cómputo argumentan que no lo necesitan, lo que representa la razón principal. Siguen en importancia el 15.6 por ciento de empresas que declaran no disponer de equipo de cómputo y el 15.2 por ciento por ciento respectivamente argumenta la falta de recursos económicos para la adquisición de dichos activos”

En el Ciclo de vida de las empresas y cambios en las organizaciones, de acuerdo con Miller y Friesen (1984), las empresas siguen un patrón predecible, caracterizado por etapas de desarrollo que seguirían una progresión jerárquica difícilmente reversible, y que involucra un amplio rango de estrategias organizacionales, actividades y parámetros estructurales caracterizado por cinco etapas de desarrollo:

Nacimiento: donde el procesamiento de información primaria y métodos de decisión con estructura informal y poder altamente centralizado

Crecimiento: desarrollo inicial de procesamiento formal, desinformación y métodos, bases funcionales de organización de toma de decisiones, con diferenciación moderada.

Madurez: Procesamiento de información y toma de decisiones en fase de crecimiento, centralización y diferenciación moderada.

Revitalización: Controles sofisticados, monitoreo y comunicación en procesamiento de información, análisis formal para tomar decisiones, elevada diferenciación, organización basada en divisiones.

Declinació; estructura burocrática formal, moderada diferenciación y centralización, sistema de procesamiento de información y toma de decisiones menos sofisticadas.

El Objetivo de la investigación es analizar, asociar y determinar las características de operación de las sociedades anónimas clasificadas como micro para proponer un modelo para constituirse y operar como persona moral.

METODOLOGÍA

En la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta, se desarrolló y aplicó el instrumento de cuestionario formado por catorce interrogantes estructurado por preguntas cerradas, bajo un enfoque cuantitativo. El periodo de aplicación de los cuestionarios fue del mes de julio del año 2016 al mes de enero del año 2017. Para demostrar la evidencia del instrumento con relación a su confiabilidad se calculó un Coeficiente de Alpha de Cronbach, el coeficiente fue de 0.77 lo que es aceptable. Se considera que valores del alfa superiores a 0.70 o 0.80 resultan aceptables. Se inicia el estudio con el planteamiento de la siguiente Hipótesis nula: “Las sociedades mercantiles clasificadas como micro están constituidas de acuerdo al tamaño, etapa de desarrollo y características, por lo tanto, cumplen con las obligaciones sociales”. Se aplicaron 211 cuestionarios a través de la técnica de la encuesta al azar; de las 190 encuestas a las sociedades

anónimas que representan la base de nuestra investigación se realizaron 26 encuestas de más del tamaño de la muestra (164), con la finalidad de generar un margen de seguridad.

Se aplicó la fórmula del tamaño de la muestra de acuerdo al tipo de población finita, por conocer cuántos elementos tiene la población, se consideró para la investigación las sociedades mercantiles registradas en el SIEM con una población de 7,625 empresas a febrero del 2017 con un nivel de confianza del 93 por ciento ($Z=1.81$) y con un margen de error del 7 por ciento y con una P que es la proporción que se espera encontrar del 50 por ciento respectivamente. Se llevó a cabo la segmentación de los encuestados por tamaño de empresas con la finalidad de lograr una mayor uniformidad en los resultados de la investigación de acuerdo a número de empleados y volumen de ventas clasificados en micro, pequeña y mediana empresa. Luego de la recolección de datos realizada en función de los indicadores que se establecieron para cada variable en estudio, se llevó la codificación de las categorías por medio de símbolos usualmente valores numéricos para luego proceder al análisis estadístico de los datos (Hemilse 2011). Los valores asignados a los rangos de respuestas fueron: Uno (1) representa que no lo aplican o no lo cumple. Dos (2) representa que lo conoce; pero no lo aplica. Tres (3) representa que lo aplica parcialmente. Cuatro (4) representa que lo aplica. En la tabla 1 se presenta el resumen técnico de la investigación, se describe el tipo de investigación, la unidad, población y técnicas de análisis en la investigación. En la tabla 2 se presentan datos relevantes de las empresas encuestadas, clasificadas en micro pequeñas y medianas empresas, por tipo de actividad, se observa que 87 de 190 de las sociedades anónimas encuestadas son micro la tabla muestra el total de los instrumentos aplicados.

Tabla 1: Resumen Técnico de la Investigación

Tipo Investigación	Descriptiva, Correlacional y Transversal
Unidad de análisis.	La Sociedades mercantiles, en específico las sociedades anónimas de la ciudad de Puebla.
Método de investigación.	Deductivo, inductivo, analítico, sintético y dialéctico.
Técnica de Investigación.	Encuesta dirigida a sociedades anónimas. Instrumento cuestionario y uso de la escala tipo Likert.
Estrategia de aplicación.	¿A quién?: Sociedades mercantiles de preferencia ¿Cuándo? Mediante cita o visita directa y con la colaboración de despachos contables.
Población objetivo.	7,625 sociedades.
Muestra del estudio.	164 sociedades anónimas de la ciudad de Puebla Se encuestaron 211 empresas, 190 sociedades anónimas que representan el 2.5 por ciento de la población, y se aplicaron en las clasificadas como micro 87, pequeñas 68 y 35 empresas respectivamente como medianas y grandes.
Técnicas/pruebas utilizadas en el análisis de los datos.	Pruebas estadísticas paramétricas: coeficiente de correlación de Pearson, coeficiente de determinación y Coeficiente de Alpha de Cronbach; Métodos de análisis multivariado: y estadística descriptiva (media, moda y desviación estándar).
Programa estadístico utilizado.	SPSS, y hoja de cálculo de EXCEL.

Tabla 1 se presenta el resumen técnico de la investigación, se describe el tipo de investigación, la unidad, población y técnicas de análisis en la investigación.

Tabla 2: Distribución de las Empresas a las Que se Aplicó el Cuestionario

Tipo de Empresa	Participación	No. de Encuestas Aplicadas	Sector Comercio	Sector Servicios	Sector Industria	Micro	Pequeña	Mediana o Grande
Sociedad Anónima (S.A.)	0.90	190	79	65	46	87	47	55
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.)	0.04	8	4	2	2	4	2	2
Sociedad Cooperativa	0.02	4	2	2	0	3	1	0
Personas físicas	0.08	9	5	2	2	7		2
Total	1.00	211	90 (43 por ciento)	71 (34 por ciento)	50 (23 por ciento)	102 (43 por ciento)	50 (29 por ciento)	59 (28 por ciento)

Tabla 2 se presentan datos relevantes de las empresas encuestadas, clasificadas en micro pequeñas y medianas empresas, por tipo de actividad, se observa que 87 de 190 de las sociedades anónimas encuestadas son micro la tabla muestra el total de los instrumentos aplicados. Fuente: elaboración propia con base a los resultados de la investigación.

RESULTADOS

A la fecha no se ha llevado un estudio sobre la aplicación y evaluación del conocimiento de las obligaciones sociales de las sociedades anónimas clasificadas como Micro, se identificó que los estudios y bibliografía existentes hacen referencia sobre la descripción de los requisitos, derechos, obligaciones y funciones de una sociedad mercantil, mas no se ha investigado la aplicación y funcionalidad de las obligaciones sociales, legales y fiscales de las sociedades anónimas clasificadas como Micro, a continuación se presentan los resultados del presente estudio. Las sociedades mercantiles en su mayoría se han constituido como sociedades anónimas en México sin importar el volumen de ventas, personal destinado para la administración y funcionamiento; Se identificó que el 92 por ciento de las sociedades anónimas en Puebla, México son micro, es decir que no tienen más de diez empleados y que destinan la mayor parte del personal en el área de ventas. La organización se encuentra en la etapa de nacimiento donde se cuenta con la organización informal, indiferenciada y con poder altamente centralizado, el procesamiento de información es primario, así como, sus métodos de decisión que lejos de beneficiarle le generan estragos en su desempeño como organización.

A razón de este resultado surge la inquietud de realizar la investigación sobre la aplicación y evaluación del conocimiento de las obligaciones sociales de las sociedades anónimas clasificadas como Micro, los resultados obtenidos reflejan una falta de conocimiento de las alternativas existentes para constituirse como Sociedad mercantil clasificada como micro y de la mínima aplicación de las obligaciones sociales, legales y fiscales de las sociedades anónimas clasificadas como Micro, este evento es de gran trascendencia en esta sociedades dado que no les permite lograr un crecimiento estructurado, limitan su crecimiento por no poder generar alianzas que les permitan permanecer en el mercado. Para las próximas generaciones los empresarios y emprendedores que deseen constituirse como sociedades mercantiles clasificadas como micro será importante que identifiquen y utilicen las diferentes alternativas para constituirse como sociedad mercantil, que realicen y apliquen todas y cada una de las obligaciones contenidas como sociedad, realicen un proceso de aprendizaje desarrollo como sociedad mercantil clasificada como micro, con la finalidad de transformarse en una sociedad mercantil que le exija mayores obligaciones y le permita tener alianzas.

La hipótesis sometida a prueba, se considera que aporta evidencia a favor, se aplicó a 87 sociedades anónimas clasificadas como micro, se utilizaron las pruebas estadísticas paramétricas: coeficiente de Pearson a las variables de obligaciones-ciclo, Obligaciones-empresa, Ciclo-empresa y coeficiente de

determinación, por tanto la aplicación de las obligaciones sociales en las empresas está ligada al ciclo de vida de la empresa. El estudio documental se realizó de junio de 2015 a marzo de 2016, tiempo en que surgen cambios significativos en la Ley General de Sociedades Mercantiles (Ley No. 203,1934) que muestran una mayor adaptabilidad de las sociedades mercantiles de acuerdo a su naturaleza, se inserta el capítulo XIV denominado De la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que muestra y establece los lineamientos para constituir una sociedad mercantil clasificada como micro.

Destaca de los resultados de la investigación que el 88 por ciento de las empresas encuestadas se constituyeron como sociedades anónimas por recomendación, costumbre o por ser la única que conocían; El 41 por ciento mencionó conocer las facultades y obligaciones del administrador; el 69 por ciento comentó no haber realizado asambleas informativas por más de dos años consecutivos y el 71 por ciento respectivamente expresó contar con el personal mínimo para realizar labores administrativas de la empresa. De los resultados obtenidos se observa que la mayoría de las sociedades anónimas aplica parcialmente las obligaciones sociales por falta de conocimiento o personal debido a la premura de realizar actividades encaminadas a las ventas. Se determinó que el 50 por ciento de las empresas encuestadas se encuentran en la primera etapa del ciclo de vida (nacimiento), el 36.8 por ciento en la etapa de crecimiento y 13.2 por ciento respectivamente en la etapa de madurez, lo que representa que la mitad de las empresas se encuentran con el procesamiento de información primaria y métodos de decisión con estructura informal y poder altamente centralizado. El 23.2 por ciento no aplican ni cumplen con las obligaciones impuestas por el estado, el 59.4 por ciento cumple con el mínimo lo que representa un porcentaje acumulado del 82.6 por ciento respectivamente no aplican los lineamientos establecidos por las autoridades.

Gran parte de las sociedades mercantiles se encuentran constituidas como sociedades anónimas (93.15 por ciento) las cuales les impone mayor número de obligaciones sociales y fiscales, por lo que requieren de mayor infraestructura administrativa, mayor formalidad en el proceso de modificaciones del capital social y la emisión de información financiera con rigor en su presentación ante la asamblea de accionistas acompañado por el dictamen del consejo de vigilancia. Al aplicar la encuesta a las ochenta y siete empresas clasificadas como Micro, para cada una de las variables, de acuerdo con las medidas de tendencia central y las medidas de variabilidad, en la tabla 3 se observan los resultados de la media, mediana y desviación estándar, los mínimos y máximos obtenidos del instrumento de investigación lo que representa que la mayor parte de la población de estudio se encuentra en el rango de no aplicarlo o aplicar los mínimo.

Tabla 3: Medidas de Tendencia Central y Variabilidad de las Variables

Variable	N	Media	Mediana	Desviación Estándar
Aplicación de las obligaciones sociales y ciclo de vida.	87	22.0682	22	5.2845
Aplicación de las obligaciones sociales.	87	11.023	11	2.4494
Ciclo de vida.	87	11.045	11	3.6004
	Mínimo	Máximo		
Aplicación de las obligaciones sociales y ciclo de vida.	21.1387	22.9977		
Aplicación de las obligaciones sociales.	10.592	11.454		
Ciclo de vida.	10.412	11.678		

La tabla 3 se observan los resultados de la media, mediana y desviación estándar, los mínimos y máximos obtenidos del instrumento de investigación Fuente: Elaboración propia con base en datos del estudio de campo.

De acuerdo a los resultados de la tabla 4 se observa que el 23.20 por ciento casi no aplica las obligaciones sociales y se encuentran en la primera etapa del ciclo de vida de la organización y el 59 por ciento de las empresas encuestadas aplican lo mínimo y solo 17.40 por ciento respectivamente lo aplican y se encuentran en la siguiente etapa.

Tabla 4: Resumen de Resultados de las Variables, Aplicación de las Obligaciones Sociales y Ciclo de Vida

Categoría	Parámetro De Puntaje	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Casi no lo aplican	De 10-18 puntos	44	23.20	23.20
Aplican lo mínimo	De 19-28 puntos	113	59.00	82.60
Aplican parcialmente	De 29-36 puntos	33	17.40	100.00
Lo aplican	De 37 - 38 puntos	0	0.00	100.00
TOTAL		190	100.00	

Se observa que el 23.20 por ciento casi no aplica las obligaciones sociales y se encuentran en la primera etapa del ciclo de vida de la organización y el 59 por ciento de las empresas encuestadas aplican lo mínimo. Fuente: Elaboración propia con base al instrumento de investigación.

Para determinar la correlación entre las variables independientes y la variable dependiente, se aplicaron las pruebas paramétricas: coeficiente de correlación producto-momento de Pearson (r) y el coeficiente de determinación (r²) como se observa en la tablas 5 y 6. Los coeficientes fueron calculados en hoja electrónica de EXCEL a las Microempresas encuestadas.

Tabla 5: Matriz del Coeficiente de Correlación Para las Microempresas

Variable	Aplicación de las Obligaciones Sociales	Ciclo de Vida	Aplicación de la Obligaciones Sociales y Ciclo de Vida
Aplicación de las obligaciones sociales y ciclo de vida.	0.7849	0.9144	1.0000
Aplicación de las obligaciones sociales	1.0000	0.4668	0.7849
Ciclo de vida.	0.4668	1.0000	0.9144

Se considera la siguiente interpretación descriptiva, que presenta Padua (1987), para la interpretación del coeficiente en cuestión, utilizada por Bonales (2001): donde $r < 0.20$ = Correlación leve, casi insignificante; r de 0.20 a 0.40 = Baja correlación, definida, pero baja.; r de 0.40 a 0.70 = Correlación moderada, sustancial; r de 0.70 a 0.90 = Correlación marcada, alta. Fuente: elaboración propia con base en los datos del estudio de campo.

Tabla 6: Matriz del Coeficiente de Determinación Para las Microempresas

Variable	Aplicación de las Obligaciones Sociales	Ciclo de Vida	Aplicación de la Obligaciones Sociales y Ciclo de Vida
Aplicación de las obligaciones sociales y ciclo de vida.	0.6161	0.8361	1.0000
Aplicación de las obligaciones sociales.	1.0000	0.2179	0.6161
Ciclo de vida.	0.2179	1.0000	0.8361

Se considera la siguiente interpretación descriptiva, que presenta Padua (1987), para la interpretación del coeficiente en cuestión, utilizada por Bonales (2001): donde $r < 0.20$ = Correlación leve, casi insignificante; r de 0.20 a 0.40 = Baja correlación, definida, pero baja.; r de 0.40 a 0.70 = Correlación moderada, sustancial; r de 0.70 a 0.90 = Correlación marcada, alta. Fuente: elaboración propia con base en los datos del estudio de campo.

El coeficiente de correlación de Pearson es una prueba utilizada para analizar la relación entre dos variables medidas a un nivel a intercalar o de razón. Se trata del coeficiente de correlación paramétrico que indica con la mayor precisión cuando dos cosas están correlacionadas; dicho de otra forma, hasta qué punto la variación corresponde con la variación en otra. De acuerdo con Padua (1987), sus valores varían de +1.00 que significa: correlación positiva perfecta; a través del cero significa independencia completa o ausencia de correlación, y hasta -1.00 significa la correlación perfecta negativa. La correlación perfecta de +1.00 está indicando que cuando la variable se mueve en una dirección, la otra se mueve en la misma dirección y con la misma intensidad.

CONCLUSIONES

El futuro emprendedor o empresario debe considerar la importancia de planear el proyecto y seleccionar la sociedad mercantil que mejor se adecue a su capacidad económica, administrativa y de funcionalidad, para este efecto se recomienda iniciar con una sociedad mercantil que ofrezca la forma más sencilla de operar, si el proyecto si se encuentra en el segmento de comercio o servicio se recomienda una S.A.S, si es una empresa industrial o de artesanías se recomienda una S. de R.L.M.I y ART. Para constituir la sociedad no generan un desembolso económico, la operación y funcionamiento como sociedad mercantil es relativamente sencilla. Al crecer la sociedad mercantil podrán transformarse en otro tipo de sociedad si así lo requiere. Como profesionista y docente del área económica administrativa es importante informar al emprendedor o empresario las diferentes alternativas que existen para constituirse como sociedad mercantil, planear su desarrollo de acuerdo a su capacidad económica y madurez organizacional.

A razón de propuesta para los futuros socios o accionistas, así como a los profesionales de la contaduría pública y de las carreras afines antes de iniciar el proceso constitutivo de la sociedad mercantil es importante elaborar la lista de las obligaciones que se generan al constituir una sociedad, considerar la etapa en la que se encuentra la empresa de acuerdo a su ciclo de vida. Para la empresa que inicia como persona moral con volumen de ventas anuales no mayor a \$5,508,206 para el año 2018, con reducido número de personal administrativo, con recursos económicos limitados para su operación se sugiere constituirse como S.A.S o una S. de R.L.M.I y ART (si es empresa industrial). La micro empresa que opera como sociedad anónima se recomienda iniciar un proceso de regularización, generar una lista de las obligaciones para cumplir, el desconocimiento contribuye a la falta de cumplimiento, solicitar al administrador o contador la lista de obligaciones y programar su regularización. El cumplir las obligaciones impuestas por los entes públicos para la sociedad mercantil contribuye a generar un crecimiento ordenado y con alternativas para asociarse con otras personas morales, recibir aportaciones de nuevos socios e inversionistas, contar con información para la planeación, toma de decisiones y generar un ambiente organizacional propositivo.

Limitaciones: La limitación más significativa fue el alcance territorial del estudio, solo abarcó empresas ubicadas en la ciudad de Puebla, México y municipios lindantes, lo que deja un lado las características regionales de las sociedades anónimas mexicanas.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín de prensa número 285/16 emitido por el INEGI el 13 de julio de 2016, recuperado el 15 de febrero del 2018 en:

www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf

Bonales, V. (2001), Competitividad de las empresas de Uruapan, Michoacán, exportadoras de aguacate a Estados Unidos de América (tesis doctoral). Instituto Politécnico Nacional, México.

Castelán, María (2015, sep./dic.). Alcance de los derechos humanos en las personas morales. MUMERSCI (18) pp. p 52-62

Censo 2014 Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Recuperado el 11 de enero del 2017 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono_Micro_peque_mediana.pdf

Directorio estadístico de unidades económicas INEGI 2016. Recuperado el 8 de enero del 2017 en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>

ENAPROCE 2015, Recuperado de estadísticas generadas el 28 de febrero del 2018

en:http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default_t.aspx

Hemilse A. M. (2011). *El proceso de codificación en investigación cualitativa*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, mayo 2011. Recuperado el 14 de diciembre del 2016 de:
www.eumed.net/rev/cccss/12/

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) del 2014. Recuperado el 11 de enero del 2017 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono_Micro_peque_mediana.pdf

Miller, D; Friesen, P; (1984): "*A longitudinal Study of the Corporate Life Cycle*" Management Science vol. 30 (10), p. 1161-1183

Real Academia Española (2018). Recuperado el 22 de junio de 2018 en:

<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=YCB6UHV>

Secretaría de Economía (SE), recuperado el 4 de enero del 2017 en:

<https://www.gob.mx/tramites/economia/tu-empresa>

Sistema de información Empresarial Mexicano SIEM (2006), recuperado el enero 8 del 2016, febrero 2017 de: <http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/EstadoTamanoPublico.asp?p=1>

<http://www.siem.gob.mx/Siem/SIEMmovil/ayuda.asp>

Leyes y códigos:

Ley 116, Ley del Mercado de Valores, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 2005
Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMV_090318.pdf

Ley 167, Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Diario Oficial de la Federación, México, 26 de enero de 1988. Recuperado de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf>

Ley No. 203, Ley General de Sociedades Mercantiles, Diario Oficial de la Federación, México, 3 de agosto de 1934. Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm

Ley 257, Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 2002. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_210115.pdf

Bibliografía Complementaria

Agenda Mercantil (2015). Vigésima Octava Edición. México: Ediciones Fiscales ISEF. 2015.

Baz G. G. (2006). *Curso de Contabilidad de Sociedades*. Trigésima Tercera Edición. México: Porrúa.

Bernal C. A (2006). *Metodología de la Investigación*. Segunda edición. México. Pearson Prentice Hall

Código 003, Código de Comercio, Diario Oficial de la Federación, México, 7 de octubre de 1889.
Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_250117.pdf

Código 006, Código Fiscal de la Federación, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 1981, Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_270117.pdf

Carbonell, Miguel (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Centésima sexagésima primera Edición. México: Porrúa.

Definición Legal. Recuperado el 24 de abril del 2017 de:
http://definicionlegal.blogspot.mx/2011/06/persona-moral_10.html

Díaz, J. Morales, J. y Patiño S. (agosto 2016). “Las sociedades Mercantiles, su descripción requisitos y ventajas”. NUMERSCI, número 20, p. 29-56

García S. J., Aguilera T. J. R., & Castillo R. (2011). “Guía técnica para la construcción de escalas de actitud. Odiseo” revista electrónica de pedagogía, 8 (16). Recuperado el 3 enero 2017 de:
<http://www.odiseo.com.mx/2011/8-16/garcia-aguilera-castillo-guia-construccion-escalas-actitud.html>

Kazmier L. J. (2006) *Estadística aplicada a administración y economía*. 4ta edición: México. Mc Graw Hill.

Lee H. J. (2006). *Contabilidad de Sociedades. Vigésima Edición*. México: Ediciones ECASA

Las sociedades mercantiles y su desarrollo. Instituto Politécnico Nacional IPN. Recuperado el 7 de diciembre del 2016 de: <http://es.slideshare.net/iorifoar/las-sociedades-mercantiles-su-desarrollo>

Marqués, L. (2011). *Relación del Ciclo de Vida organizacional y la Planeación en las empresas metal mecánicas de Alto Medio Valle do Itajai*. Trabalho de Conclusao de Curso en Ciências Contables, Universidad del Estado de Santa Catarina, Ibirama, Brasil.

Moreno Fernández J. (2009). *Contabilidad de Sociedades. Primera Edición*. México. Publicaciones Cultural/Grupo Editorial Patria.

Münch L, Ángeles E, (2006) *Métodos y técnicas de investigación*, México, Trillas, 105

Municipio de Puebla recuperado del Portal del Municipio de la Cd. de Puebla el 29 de noviembre del 2017 de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/tramites-empresariales/item/4768-apertura-rapida-de-empresas-bajo-impacto>

Namakforoosh M. (2008). *Metodología de la investigación*, México, Limusa

Padua, J. (1987). *Técnicas de Investigación aplicada a las Ciencias Sociales*. México. Mc Graw Hill

Pina V. (2000) *Derecho mercantil Mexicano*. (27 ed.). México: Porrúa

Resa G. (2009). *Contabilidad de Sociedades*. Novena Edición. México. Cengage Learning.

Revista Benefis edición No. 17 mayo junio 2008; p28, recuperado el 30 de abril del 2016 de:
<http://benefis.com.mx/magazine2.php?idrev=17>

SAT Recuperado del Sistema de Administración Tributaria el 12 de abril del 2016 de:
http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/personas_morales/regimen_general/Paginas/default.aspx

RECONOCIMIENTO

Los autores agradecen el apoyo financiero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Facultad de Contaduría Pública para la presentación y publicación del trabajo de investigación. Asimismo, agradecen los comentarios de los árbitros y editores del IBFR. Los cuales contribuyeron a mejorar la calidad de la publicación.

BIOGRAFÍA

José Luis Hugo Díaz Biffano es Doctor en Administración por el Instituto de Estudios Universitarios. Profesor hora clase en la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y profesor de tiempo completo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Se puede contactar en Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu No. 70. Col. Universidades, Ciudad Universitaria, Puebla, Pue. C.P. 72570, México.

José Cruz Morales Carpinteyro es Maestro en Administración por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Profesor de tiempo completo e investigador en la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se puede contactar en Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu No. 70. Col. Universidades, Ciudad Universitaria, Puebla, Pue. C.P. 72570, México.

Silvestre Fernández Ruiz es Maestro en Administración por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Profesor de tiempo completo e investigador en la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se puede contactar en Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu No. 70. Col. Universidades, Ciudad Universitaria, Puebla, Pue. C.P. 72570, México.